CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
19951 - RU 2094342
21 OCTUBRE 2025 02:36 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, este 23 de octubre, el distrito de El Mantaro, ubicado en la provincia de Jauja, departamento de Junín, conmemora su Centésimo Cuarto Aniversario de Creación Política. Esta fecha tan significativa nos invita a recordar la promulgación de la Ley N.º 4404 en 1921, en el gobierno del presidente Augusto B. Leguía. Esta fecha nos brinda la oportunidad ideal para mirar atrás, reconocer el camino recorrido y renovar con entusiasmo nuestro compromiso de seguir trabajando por el crecimiento y bienestar de nuestra tierra, rica en identidad, historia y tradición.

Que, El Mantaro es uno de los treinta y cuatro distritos que conforman la provincia de Jauja, ubicada en el departamento de Junín. Situado a 3320 metros sobre el nivel del mar, el distrito abarca un área de 17.76km², que alberga se compone de 11 centros poblados: Acopampa, Barrio Centro El Mantaro, Barrio Huacho, Chaupimarca, Chonta, El Mantaro, Florida, Fundo Matapuquio, Nieves, Pucucho y Sillahuacta., cada uno con su propia historia y contribución a nuestra comunidad.

Que, el nombre “Mantaro” proviene de la palabra quechua “Manta”, que hace referencia a una prenda suelta, rectangular, hecha de lana o algodón. Esta manta no solo sirve para abrigar, sino que también es usada por las mujeres para cargar a sus hijos o transportar sus pertenencias. De manera metafórica, el río Mantaro se convierte en ese cálido abrigo que se extiende por sus orillas, brindando refugio a quienes se acercan a sus orillas. Sus tierras acogedoras invitan a descansar, a sentarse y a respirar profundamente el aire puro y saludable que solo este entorno natural puede ofrecer.

Que, La principal actividad económica del distrito de El Mantaro se sustenta en la agricultura, especialmente la producción de cultivos como papa, maíz, arveja, quinua y olluco. Estos productos son fundamentales para la economía local y regional. Además de la agricultura, existen iniciativas en el sector lácteo. Sin embargo, la agricultura sigue siendo la columna vertebral de la economía de El Mantaro, con un enfoque en cultivos tradicionales que sostienen a las familias y comunidades del distrito.

Que, esta fecha, cargada de un profundo significado para El Mantaro, es una valiosa oportunidad para que el Congreso de la República rinda un homenaje sincero a esta tierra noble y trabajadora. Con ello, reafirmamos nuestro respeto, admiración y compromiso con el desarrollo local, deseando que el distrito de El Mantaro continúe creciendo con unidad, resiliencia y un orgullo intacto por sus raíces culturales y su rica identidad.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresamos nuestro más sincero y respetuoso saludo al conmemorarse el Centésimo Cuarto Aniversario de la Creación Política del distrito de El Mantaro, en la provincia de Jauja, departamento de Junín. Esta tierra ha sabido conservar con cariño y dedicación su identidad cultural y su riqueza natural, convirtiéndose en un verdadero ejemplo de perseverancia y amor por su origen. El Mantaro sigue adelante, impulsado por esos valores que lo llenan de esperanza y lo proyectan hacia un futuro lleno de promesas.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Wilfredo José Simón Sucuitana, alcalde del distrito El Mantaro, provincia del Jauja, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, octubre de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

DJH/Mngzs